

ARTE 3818 Pintura al Óleo 3 créditos

El curso se ofrecerá en el formato híbrido (anexo el calendario de clases presenciales 10 secciones)

Es importante recalcar el uso obligatorio de mascarillas, alcohol en gel y distanciamiento social durante las clases presenciales.

Durante este curso el estudiante profundiza en técnicas, fabricación y uso de materiales asociados a la técnica de la pintura al óleo. Se estudiará su desarrollo histórico y las aportaciones formales y conceptuales a la pintura, y práctica artística contemporánea. Este curso está dirigido particularmente a los estudiantes de Artes Plásticas. A través de ejercicios, demostraciones técnicas, conferencias ilustradas y críticas colectivas se desarrollan destrezas avanzadas en el manejo de las técnicas y materiales.

CONTENIDO

1. Introducción a la pintura a óleo. Conferencia histórica.
2. Alla prima. Ejercicios y bocetos rápidos.
3. Fabricación de materiales. Pigmentos y óleos para la pintura.
4. Pastel al óleo. Fabricación y ejercicios
5. Primer proyecto: cuerpo humano.
6. Veladura, empasto, películas y aguadas.
7. Proyecto II: retrato
8. Proyecto final: tema libre
9. Crítica Final.

BIBLIOGRAFIA

- Albers, Josef. *Interaction of Color: Revised and Expanded Edition*. New Haven: Yale University Press, 2016.
- Berger, John. *The Sense of Sight*. New York: Pantheon books, 2005.
- Chilvers, Ian and Harold Osborne, eds. *The Oxford Dictionary of Art*. new ed. New York: Oxford University Press, 2017.
- Creevy, Bill. *The Oil Painting Book: Materials and Techniques for Today's Artist*. Lakewood, N.J.: Watson-Guption Publishers, 2009.
- Eiseman, Leatrice. *Pantone Guide to Communicating with Color*. New York: Design Books, 2010.
- Gage, John. *Color and Culture: Practice and Meaning from Antiquity to Abstraction*. Berkeley: University of California Press, 2019.
- Harrison, Lorraine & C. Tappenden, Ed. *Artist's Materials: All the Materials*

You Will Ever Need to Make Art. New York: Firefly Books Ltd., 2015

Itten, Johannes. The Art of Color: The Subjective Experience and Objective Rationale of Color. (edición revisada). New York: John Wiley & Sons, 2007.

LeClair, Charles. Color in Contemporary Painting. New York: Watson-Guption Publications, 2017.

Massey, Robert. Formulas for Painters. New York: Watson-Guption Publications, 1967.

Mattera, Joanne. The Art of Encaustic Painting: Contemporary Expression in The Ancient Medium of Pigmented Wax. Lakewood, N.J.: Watson-Guption Publishers, N.J., 2001.

Acomodo razonable:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual.

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras perso